

EL IRIS

Núm. 4.754

DIARIO CATOLICO



Año XVII

REDACCION Y ADMINISTRACION

José M.ª Quirós, 19. — Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Menorca) martes 19 de Febrero de 1929

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

NOS LIC.º D. JUAN TORRES Y RIBAS,
por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica,
Obispo de Menorca, Protonotario Apostólico *ad instar*
de Su Santidad, Predicador de S. M. etc., etc.

Al venerable e Ilustrísimo Cabildo, a los respetables Párrocos y demás individuos del Clero, a las amadas Comunidades Religiosas y amados fieles todos de la Diócesis: Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

... et reliquit illum in manu consilii sui: adjecit mandata...
...y lo dejó en manos de su albedrío: adjuntó ordenamientos.
Eccli.

o mismo en el orden físico, que en el orden de las funciones del espíritu, de la disposición de partes componentes de un todo, que ha de ser iniciador y propulsor de fines ó efectos á conseguir, resulta la armonía, que es y está en la conformidad de aquellas producciones ó manifestaciones conseguidas, con el principio que las ha producido. Es esta armonía, el orden así en lo físico, como en lo que es del espíritu, es aquella conformidad, en la que se han de buscar, y no se hallan, fuera de tal concierto, la verdad y el bien, que son el natural, propio y constante objeto y fin de la humana inteligencia y del humano corazón. Responden los efectos á las causas, los fines á los medios para ellos empleados. Y no se deducirá una consecuencia legítima y verdadera, de un principio sentado, si en éste no se halla aquella implícitamente contenida. Estas son relaciones de agentes y derivados, siendo, como son, necesarias, mantienen incólume la verdad, y no permiten se pierda el bien, que de ellas resulte. La necesaria verdad, el necesario bien, son de orden superior á la verdad puesta en litigio, y el bien sujeto de veleidades de la voluntad. Y se ha de reconocer que lo mismo la verdad que el bien, están tanto más asegurados, cuanto más se ajusten, no se separen de la causa ó motivo generador, cuánto más, en una palabra, se halle la correspondencia entre agente y derivado. Y como no vamos á tratar de cosas del orden de naturaleza física, sinó de las que son del orden de las manifestaciones del espíritu, hacemos notar aquí, cuánta mayor perfección se halla en los ángeles, que no pueden desfigurarse la verdad, ni corromper el bien, porque están eternamente, inalterablemente ligados al principio generador, la gracia de Dios Creador y Santificador. Y todo lo que aproxima al hombre á los ángeles, más lo dignifica, y se aproxima tanto más, cuanto más responde al principio generador de su ser y condición, en la diferencialidad de naturaleza de cada una de estas dos creaciones. Crió Dios al hombre: Dios, dice el Sábio, «en el principio formó al hombre, y lo dejó en manos de su albedrío, junto á esto puso sus ordenamientos, en la observancia de los cuales ha de hallar todo su bien:» (1). Reciben los efectos la virtualidad de la causa que los ha producido, son los ordenamientos que están en la causa ó principio generador. Al hombre le falta virtualidad para conseguir el bien que la causa le señala. El hombre por sí sólo no hallará ni alcanzará el bien. Sociólogos y gobernantes, tratadistas y filósofos, podrán discurrir y aplicar fórmulas y preceptos, dando de mano los ordenamientos de Dios: el bien se alejará cada día más. Testigo la Historia. Conforme han ido alejándose los pueblos de los ordenamientos de Dios, se ha ido más lejos el bien, y llegaría a perderse de vista enteramente, si la Providencia no dicta un alto en el camino, por el cual se llega á la más abyecta y cruel esclavitud, de la que es ya ahora antesignano ó portandante el irracional ó impío Comunismo, despótico y cruel además que ha de ser siempre por naturaleza.

(1) Deus ab initio constituit hominem, et reliquit illum in manu consilii sui, adjecit mandata: si volueris mandata servare, conservabunt te. — Eccli.

Es pues el hombre un factor complejo, de dos componentes, el libre albedrío y los ordenamientos de Dios. Cualquiera de ellos que deje de concurrir, deja de producirse el efecto del bien, á la manera que en un agente del orden físico natural, privado de alguno de los elementos que lo integran, busca en vano el resultado apetecido. No hallará pues el bien el hombre regido solamente por su albedrío. La Historia confirma la verdad revelada. El espíritu de la Revolución, nacida del filosofismo, y éste del protestantismo, ha agitado en siglos, la enseña del libre albedrío y dado de mano todo divino ordenamiento. Y nunca en siglos la sociedad se había visto tan trastornada después de vencidas por el cristianismo las invasiones de pueblos bárbaros del Norte y del Mediodía.

La fuente de la verdad y del bien no se halla sinó en Dios, y de otro manantial no se recogerá sino corrupción y veneno. Bien lo declara Santo Tomás, diciendo: «Que la verdad y la bondad en tanto lo serán, en cuánto deriven de la verdad y de la bondad que está en Dios.» (1). El hombre nace dependiente. Es ello de su naturaleza. Y, agitando su exclusivo albedrío, no acaba de conocer su virtualidad, «a sí mismo se desconoce:» *ipse se fugiet*, como lo declara el más grande filósofo y orador de la antigua Roma. (2) Y los ordenamientos de Dios, tal antigua ley dada al primer hombre en la creación, y en él a toda la humanidad, define ó instituye la moral constitución del hombre, y ha sido reafirmada por la Ley Evangélica, y con ello reafirmada asimismo la verdad histórica, que dejamos apuntada, de que el hombre no alcanza el bien por sólo su albedrío, ó digamos, por sólo su razón, ni para el presente tiempo, ni para el venidero eterno. Los sagrados textos abonan con muchos testimonios, esta verdad; es el mismo Redentor que dice á todos: «Tomad sobre vosotros mi ley, y hallaréis la paz de vuestras almas», la paz, el supremo bien sobre la tierra, y preludio de la eterna paz; es el mismo Redentor que dice: «Sin Mí nada podeis hacer». Ya antes había dicho el Profeta: «Si el Señor no edifica, en vano se tratará de edificar». Y el Apóstol dice a los fieles de Corinto: «Revestíos de Cristo Jesús». Y es verdad histórica lo que puede decirse á los pueblos, en que ha penetrado la ley del Evangelio, lo que dice el apóstol San Pedro á los fieles de Asia, convertidos á la fé: «Antes ni pueblo erais siquiera». Facilmente puede hacerse un recorrido en la Historia y hallar patentes dos hechos: que ningún pueblo ha salido de la barbarie en que se hallare, á la civilización, sinó por el advenimiento en ellos de la cristiana fé, y que la presencia de la Evangélica Ley ha señalado el paso de cada Nación á la civilización, tardando tanto tiempo en llegar á este estado, cuánto ha tardado en llegar á ellas la Evangélica Ley, aunque el lapso de tiempo entre una y otra Nación haya sido de siglos. Testigo nuestra Europa. Verdad nos ofrecen también los presentes tiempos de disolución y de barbarie en los pueblos, con costumbres, que no hallan ambiente, sinó donde falta el oxígeno de los ordenamientos de Dios. A tenor de la luz evangélica, instruye el Apóstol S. Pablo á los fieles de Filipos, de como han de vivir los cristianos en sociedad. En sus normas les presenta un tratado de paz social, bien superior á las puramente humanas especulaciones de tratadistas y legistas. En esta Instrucción dice el Apóstol de esta manera: «Por lo demás, hermanos míos, todo lo que es conforme á verdad, todo lo que respira pureza, todo lo justo, todo lo que es santo ó santifica, todo lo que os haga amables, todo lo que sirve al buen nombre, toda virtud, toda disciplina loable, esto sea vuestro estudio.» Todas las ac-

(1) «Omnia divina veritate vera sunt, sicut et omnia divinabonitate bona sunt.» — SUMM. THEOL.

(2) CIC. — De Reput.

tuaciones que cumplen á todo hombre que vive en sociedad, quedan bien señaladas y definidas en esta recomendación del Apóstol: «La sinceridad en las manifestaciones de sus juicios, la equidad y la justicia en todo lo relacionado con lo que sea del respectivo derecho, la reprobación de todo lo que tenga forma de delito, la amabilidad en el trato que hace merecer el aprecio de los demás, y que, si al exterior sale del interior, de sincero afecto, es hija legítima de la caridad, á la cual llama S. Agustín «aglutinante de las almas», *glutinum animarum*, la necesidad de mantener el buen nombre y la buena fama, salvaguardar las buenas costumbres, amar, en fin, toda disciplina, todo buen orden.

Negados, desconocidos ú olvidados los inmutables principios que contienen la virtualidad de producir el bien, la paz en las almas de los individuos, la paz en el seno de las sociedades, el bien no pudo producirse. El mundo ha discurrido nuevos y contrarios principios que han debido producir y han producido frutos mundanos, frutos del mundo, que es uno de los enemigos del alma, y por lo mismo de la sociedad, que se halla en todas partes amenazada de muerte, por lo relajado de los vínculos, que unicamente pueden mantener unidos los elementos ó partes que la componen. La rebeldía contra toda ley y autoridad, la irreligiosidad, la disgregación de la familia, seguido todo esto del desbordamiento de las públicas y privadas costumbres, que en el cine, en el teatro, abundantes generalmente en notas de irreligiosidad y de equívocos en orden al concepto de las cristianas virtudes, en bailes llamados modernos, repudiados muchos de ellos por la ética y hasta por la estética, recibido y aceptado todo ello sin discernimiento por los cristianos, que suelen recibir además inspiración para sus juicios, de perversas publicaciones periódicas, hallan y reciben aliciente y calor para su continuidad, y para seguir produciéndose en el campo social, infestándolo.

El mundo generador de tinieblas, en expresión del Salvador, *mundi tenebrarum hujus*, no es capaz de conocer la verdad y el bien, *et mundus exim non cognovit*, como dice el Evangelista, y ménos de practicar, *et sui eum non receperunt*, según el mismo Evangelista. Los pueblos cristianos deben saber esto, y los pueblos cristianos que deberían vivir en constante homenaje de gratitud al Dador del bien de que gozan, la Ley Evangélica, que los trajo de las tinieblas a la luz, y los sacó de las ignominias del cruel y bochornoso paganismo, y de la barbarie de las supersticiones de los infieles, los pueblos cristianos, repetimos, corren presurosos hácia los campos de donde fueron sacados y libertados, pudiendo decirse de ellos, lo del triste Job: «van en pós de la muerte, como quién va en busca de un tesoro;» (1) pero las mujeres son las que mayor beneficio han recibido en aquella liberación. De antiguas llamadas civilizaciones recibían un amo con nombre de esposo, con derecho de vida y muerte sobre ellas, y en regiones de infieles eran obligadas a ser enterradas vivas con los cadáveres de sus esposos, a morir éstos. (2) Desde que una Mujer concibió y trajo al Mundo al Autor de la Evangélica Ley, la mujer quedó ennoblecida, y la mujer ha de resistir con mayor razón y fuerza a todo lo que el Mundo le ofrezca, y del Mundo son las extremadas modas, que, creálo así las mujeres, no agrada a la que es Madre singularísima de todas ellas. Para ello no necesita el valor de las heroínas que nos cita el antiguo Sagrao Texto, ni siquiera el de las que registra nuestra Historia, que lucharon por la religión y por la pátria.

Procediendo de tal manera los cristianos, no responden al principio que los ha producido, no responden los efectos á la causa generadora, falta el concierto, la unión de partes, la armonía, que tan discreta y bellamente razonó y cantó el P. Almeyda, (3) el consorcio del libre albedrío y el ordenamiento de Dios; queda el desorden, en fin. En todo orden de cosas, una producción que se aplica á fines para los cuales, siendo contrarios, no fué obtenida, que no responde á la causa generadora, no sólo deja de dar el resultado apetecido, sino que hará daño y lo recibirá, al producto con el que se le une y pone en contacto. Así los cristianos, en sus contactos con las producciones del mundo, enemigo de Dios y de las almas, no sólo dejan de dar los frutos propios de su naturaleza de cristianos, sino que dañarán á los semejantes contrarios, retardando su conversión.

A los amados diocesanos exhortamos y rogamos miren mucho en esto, que en todo lugar y tiempo, hagan ostentación del nombre que

- (1) «Querunt mortem, quasi effodientes thesaurum».
 (2) Barón de Henrión.—Historia de las Misiones.
 (3) Armonía de la razón y la religión.—*El hombre feliz*.

llevan de cristianos, que se separen de toda manifestación ú obra, que lleve sello contrario, aunque vaya velado, evitando así ser dañados y dañar.

Con esta nuestra recomendación, enviamos con todo afecto á todos los amados diocesanos nuestra Bendición.

En nombre del Padre \times del Hijo \times del Espíritu Santo \times Amén.

Dada en Ciudadela de Menorca, en la Dominica de Sexagésima, á tres de Febrero de mil novecientos veinte y nueve.

† JUAN, OBISPO DE MENORCA.

Por mandado de S. E. Ilma., el Obispo mi Señor,
 JOSÉ PLANELL, *Canónigo*.
Vice-Secretario.

Nota: Esta Exhortación Pastoral será leída en todas las iglesias, en la primera ó en la segunda dominica de Cuaresma, en la Misa Mayor, y alguna otra de las llamadas de hora.

(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)

NOTICIAS

Locales

Pastoral.

Honramos hoy nuestras columnas reproduciendo del «Boletín Oficial» de este Obispado la hermosa Carta Pastoral, que nuestro Excmo. y Rdm. Sr. Obispo acaba de publicar con motivo de la actual Cuaresma, y que se halla repleta de sabias y provechosas enseñanzas.

Números premiados.

Entre las personas que han contribuido con sus donativos al esplendor de las Cuarenta Horas del Apostolado de la Oración, se han repartido los siguientes premios:

- Al N.º 2.746, la hermosa Imagen del Corazón de Jesús.
 Al N.º 125, el collar.
 Al N.º 987, los pendientes.

Los tenedores de los precedentes números, pueden pasar á recoger dichas objetos.—Obispo Vila, 24.

Misas.

Todas las Misas que se dirán pasado mañana, jueves, en esta S. I. Catedral y en el altar de la Virgen del Carmen de la iglesia de San Agustín, podrán ser aplicadas en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. José M. de Martorell y de Fivaller, Duque de Almenara Alta, q. s. g. h., de cuyo fallecimiento se cumple el aniversario, habiéndose dignado nuestro Excmo. y Rdm. Sr. Obispo conceder las indulgencias acostumbradas por cada una de dichas Misas.

Créditos para el

servicio de faros.

La «Gaceta» publica la distribución de créditos para la conservación y el servicio de faros, en la que figuran las siguientes cantidades:

Mallorca, 25.000 pesetas; Menorca, 16.000; Ibiza, 12.000.

Para el abastecimiento de señales se consignan las siguientes partidas:

Isla de Mallorca.—Cabo Blanco, 83 pesetas; Aucanada, 700; Calafingura e islote del Toro, 5.500; Formentor, 4.800; cabo Salinas, 800; Lloche y Tramontana, 4.600; Cabrera, 2.000; Isla Horadada, 950.
 Isla de Menorca.—Dartruch, Ca-

ballería y Favaritx, 2.600; Isla de Aire, 6.300.

Isla de Ibiza.—Faros, boyas y balizas, 21.250 pesetas.

Para viajes extraordinarios de embarcaciones y abastecimiento y deficiencias que se observen durante el año, 21.970 pesetas.

Para bahías se hacen las siguientes consignaciones:

Baleares.—Islote del Toro, 420 pesetas; idem isla Horadada, 1.350; idem boyas y balizas de Mahón, 6.560; idem boyas de Ibiza, 2.700 pesetas.

SANTORAL

Miercoles, 20.—Santos León y Eleuterio ob. y Santa Irene.—*Témpora*.—1. P.—*Ayuno sin abstipencia*.

Día 20.—Sol sale a las 6'37 pónese a las 5'30.—Luna sale a las 12'57 pónese a las 3'49.

Ayuntamiento de Alayor

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Sesión semanal celebrada el día 9 de Enero de 1929.

Presidió el Sr. Alcalde D. Lorenzo Villalonga, asistiendo los Tenientes Sres. de Salort y Mascaró.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterado de haberse adjudicado provisionalmente a D. Ramón Bustamante Orfila, vecino de Mahón, la subasta para la contratación del alumbrado público de esta Ciudad y por precio de 3.985'20 Pesetas anuales, cuyo acto tuvo lugar el día tres de los corrientes.

Devolver a los Ex arrendatarios del Arbitrio sobre licencias de venta don José Bails y Puestos Públicos n.º 2 v 14 D. Juan Mercadal, y D.ª Francisca Gomila Viuda de Mascaró respectivamente, las fianzas que tenían depositadas en la Caja Municipal por no constar cargos ni responsabilidades exigibles en contra de los mismos.

Adquirir cinco ejemplares del número extraordinario de la revista «Las Maravillas de España» y que ha de publicar dedicado a Baleares.

Santa Agueda y Santa Catalina de

cinco y doce de Febrero próximo respectivamente a uso y costumbre de los años anteriores.

Aprobar y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, el extracto de acuerdos tomados por esta Municipalidad durante el mes de Diciembre pasado.

Memoria presentada con referencia a 1.928, por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad D. Francisco de Vinent.

Extracto de cuentas rendido por el Apoderado de este Ayuntamiento en Palma, referente también al ejercicio finido de 1928.

Y se levantó la sesión.

Alcaldía de Ciudadela

MOTORES

D. Sebastian Moll Moll, vecino de esta Ciudad, solicita permiso para instalar un motor eléctrico de un H. P. en la fábrica de chocolate, que tiene instalada en la Plaza de Colón, 20.

Lo que se hace público para que dentro el plazo de ocho días a contar desde la fecha de este anuncio, se puedan presentar las reclamaciones que estimen precedentes.

Ciudadela, 16 de Febrero de 1929.

El Alcalde,

JAIME GUITART.

CAFES TOSTADOS "AGUILA REAL"

S. A. Roussel.

BARCELONA

Agradecidos a constante favor de nuestros clientes, correspondemos estableciendo en esta importante ciudad una Sucursal de nuestra casa que permitirá servirles aún mejor si cabe, que inauguramos y ofrecemos a todos nuestros amigos y favorecedores, y al frente de la cual hallarán nuestro competente agente Don Bartolomé Prats

CAFES TOSTADOS «AGUILA REAL»

SUCURSAL NUM. 6

Calle Isabel II, núm. 4

CIUADDELA.

Cafés tostados «AGUILA REAL» en bidones precintados.

Cafés tostados «AGUILA REAL» en paquetes regalo.

Cafés tostados «AGUILA REAL» no admiten competencia.

Cafés tostados «AGUILA REAL» son los mejores.

Nuestro servicio especial telegráfico

Labor gubernamental

Díos Estella.

Madrid, 19.—4'00

Al entrar en Consejo, dijo el Marqués de Estella que el Rey le había dicho que mañana quería celebrar Consejo.

A la salida.

Manifestó el Marqués de Estella que iba a cenar con algunos Ministros y en obsequio de los aviadores uruguayos.

Mañana firmará el Rey el decreto sobre Carnavales dejando solo como festivo el lunes.

Oficinas.

En Consejo aprobóse un decreto concediendo derechos para lograr pensiones de viudedad y orfandad a los generales, jefes y oficiales que se casaren con infracción del decreto de Diciembre de 21.

Prorroga el tratado comercial con Hungría.

Adhesión al pacto de Kellong.

Reforma del reglamento de la asociación de auxiliares de Telégrafos.

Algunos créditos para servicios de Correos.

Negando la petición del Director del puerto de Ceuta don José Rosendo para ser jubilado, nombrándole en cambio asesor de varias obras en otros puertos.

Quedó pendiente para el próximo Consejo el establecimiento de una línea regular entre España y el extremo oriente.

Ampliación.

El Marqués de Estella informó a sus compañeros de varias cuestiones de interés latente.

Expuso en líneas generales el discurso que pronunciará ante el Rey.

Aprobóse la escala de tarifas en los apartados correspondientes.

Una pequeña combinación consular.

El Ministro de Hacienda presentó un informe documentado sobre comercio exterior que ultimará el Sr. Calvo Sotelo al regresar de su viaje a Málaga.

Del extranjero

Descubrimiento de radio en Borneo.

Los científicos holandeses, que últimamente anunciaron el descubrimiento en Borneo occidental de

Qué deliciosa bebida...!



Sales
Litínicas DALMAU
EFERVESCENTES
PRODUCTO NACIONAL

Cada caja contiene 15 saquitos para preparar 15 litros de excelente agua mineral de mesa

DEPOSITARIOS EXCLUSIVOS:
Establecimientos Dalmau Oliveres, S. A.
Paseo Industria, 14. - BARCELONA

un mineral que parecía contener radio, comunican ahora que, efectivamente lo contiene. Se ha formado una nueva expedición, dirigida por el doctor Hirsch, para realizar investigaciones científicas sobre el descubrimiento.

Troski quiere entrar en Alemania.

El Presidente del Reitag ha informado favorablemente un telegrama de Troski pidiendo visado de pasaporte para poder entrar en Alemania.

Defunción.

Comunican de Londres el fallecimiento del exprimer Lord del Almirantazgo Bridgeman.

Contra Portes Gil.

Se ha descubierto en Méjico la preparación de un movimiento contra el actual presidente Portes Gil.

El movimiento era para los primeros días del próximo marzo y estaba capitaneado por doce generales prestigiosos.

Las relaciones con Inglaterra.

El «Daily Chronicle» considera posible que muy en breve sea nombrado un nuncio, acreditado cerca de la Corte británica, donde, como es sabido, el Vaticano no tiene representación desde los tiempos de la Reina María.

De Roma

Tren papal.

Se han terminado los planos del tren papal que será análogo al de los Reyes de Italia, llevando además un vagón en el que se instalará una magnífica Capilla.

La estación del ferrocarril del Vaticano se terminará en seis meses.

Prensa Asociada.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 18 de Febrero de 1929

Francos.	25'60
Libras	31'74
Dollars	6'54
Liras	84'25
Interior 4 p.₪	75'40
Exterior 4 id.	89'80
Amortizable 5 p.₪ A. 1920	94'10
Id. U. U. Nor. pag. 3 p.₪	77'50
Id. Cáceres variable	60'00
Trasatlántica 6 p.₪ 1922	104'75
Id. 5 1/2 especiales	99'25
Cédulas Argentinas 6 p.₪	2.725'00

Estación Meteorológica de Bajoli

Día 19.—A las ocho

Barómetro	767.2
Termómetro a la sombra	10.6
Viento	Variable
Velocidad del mismo	Flojo
Estado del cielo	Nuboso
Estado del mar	Llana
Lluvia en 24 horas	0 m.

TARIFA DE ANUNCIOS

DE

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . 1'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones . . . 2'50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . 0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones . . . 2'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones . . . 4'00 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. . . . 0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones . . . 3'75 "
De 4 a 6 inserciones . . . 6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00 "

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

SERVACIONES: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción . . . 15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . 25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera . . . 50'00 Ptas.
Media página . . . 35'00 "
Un cuarto de página . . 20'00 "
ancho de una columna 5'00 "

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE FEBRERO DE 1929

Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

Día 14 saldrá de Santander y el 16 de Coruña el vapor «Cristóbal Colón».

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

Día 5 saldrá de Barcelona y el 8 de Cádiz el vapor «Infanta Isabel de Borbón».

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

Día 4 saldrá de Barcelona y el 9 de Cádiz el vapor «Magallanes».

Línea del Mediterráneo a Costarrico y Pacífico

Día 13 saldrá de Barcelona y el 17 de Cádiz el vapor «Manuel Arnús».

Línea de Filipinas

Día 15 saldrá de Barcelona y el 10 de Cádiz el vapor «C. López López».

Línea a Fernando Poo

Día 15 saldrá de Barcelona y el 20 de Cádiz el vapor «Montevideo».

Línea directa de España a New York

Día 27 saldrá de Barcelona y el 4 de Cádiz el vapor «León XIII».

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA CELI, 8 Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TAL-TAVULL.—Infanta, 24.

Fundada 1862.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.
Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Hiel del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
40 Píldoras en Caja.



Acorde al gravato a los ojos y verá Vd. la píldora salir en la boca.

Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Alcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Fábrica de Jabones

LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años

Depósito: Prieto y Caules, 54.—MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE FERROCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

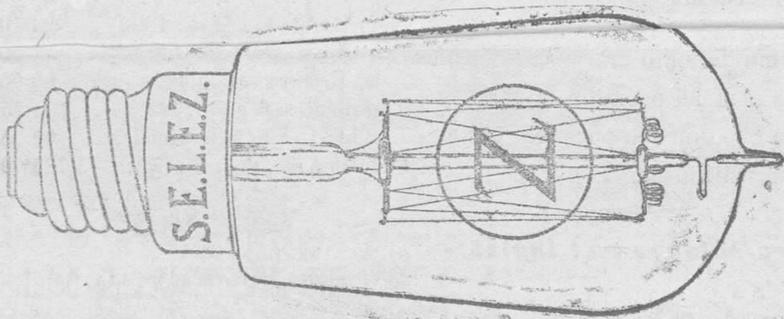
Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

- En cuenta corriente a lá vista 2 por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.
- En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases

José M.º Quadrado, 40.